



CIRCULAR INTERNA N° 300

PARA: RECTORÍA, VICERRECTORÍAS, DECANATURAS, SECRETARÍA GENERAL, OFICINAS ASESORAS, DIRECTORES DE CENTRO, SECRETARÍAS ACADÉMICAS, OFICINAS, DIVISIONES, SECCIONES, ALMACÉN GENERAL, TESORERÍA GENERAL Y EN GENERAL 'PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

ASUNTO: Conformación Grupo Promotor SIGUD.

DE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

FECHA: 12 de febrero de 2015

Reciban un cordial saludo:

En atención a la Resolución de Rectoría N°215 del 24 de julio de 2014 "*Por la cual se ajusta y conforma el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, y se establecen las funciones a los equipos del Sistema Integrado de Gestión, SIGUD, en los Niveles Ejecutivo, Técnico, Operativo y Evaluador y se establecen otras disposiciones*"; en donde en su Artículo 15, establece la creación del Grupo Promotor para el Mejoramiento del SIGUD.

Igualmente, en coherencia con las normas expedidas por el Gobierno Distrital en esta materia, en especial el Decreto 652 de 2011 que adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales, NTD-SIG001:2011, que determina las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener en sus Sistemas Integrados de Gestión.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación y Control en cumplimiento de sus funciones establecidas en las norma vigentes, viene desarrollando el Proyecto denominado "*Ajuste y Actualización del Sistema Integrado de Gestión*", donde se requiere de la implementación de metodologías para el Mejoramiento Continuo, el Direccionamiento Estratégico y Modernización Organizacional como herramienta integral para el Ajuste y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD y con miras de lograr la Certificación de sus Procesos y contribuir con el Proceso de Acreditación Institucional.

Atendiendo estas consideraciones y en cumplimiento del artículo 15 de la mencionada Resolución, se requiere designar uno o varios Servidores Públicos y/o Contratistas de Prestación de Servicios que ejercen funciones públicas, para conformar el Grupo Promotor del SIGUD, los cuales actuarán como facilitadores del Sistema en las diferentes instancias y dependencias de la Universidad, y serán designados por los Líderes y/o Gestores de los Procesos relacionados a continuación:

NIVEL DEL PROCESO	PROCESO	LÍDER (ES)	GESTOR (ES)
Estratégicos	CPE-PEI-01 Planeación Estratégica e Institucional	- Consejo Superior U. - Consejo Académico - Rector	- Vicerrector Académico - Vicerrector Administrativo y Financiero - Decanos de Facultad - Secretario General - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
	CPE-GI-02 Gestión Integrada	- Rector	- Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control.
	CPE-AA-03 Autoevaluación y Acreditación	- Vicerrector Académico	- Jefe Oficina Autoevaluación y Acreditación
	CPE-II-04 Interinstitucionalización e Internacionalización	- Rector	- Director Centro de Relaciones Interinstitucionales, CERI
	CPE-C-05 Comunicaciones	- Vicerrector Académico.	- Jefe de Sección Publicaciones - Director Emisora
Misionales	CPM-GD-01 Gestión de Docencia	- Vicerrector Académico	- Decanos de Facultad
	CPM-GI-02 Gestión de Investigación	- Vicerrector Académico	- Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC - Coordinadores Unidades de Investigación por Facultad
	CPM-EPS-03 Extensión y Proyección Social	- Vicerrector Académico	- Directores de Institutos - Coordinadores Unidades de Extensión y Proyección Social por Facultad
Apoyo a lo Misional	CPE-II-04 Interinstitucionalización e Internacionalización	- Rector	- Director Centro de Relaciones Interinstitucionales, CERI
	CPA-ARC-01 Admisiones, Registro y Control.	- Vicerrector Académico	- Decanos de Facultad - Secretarios Académicos
	CPA-BI-02 Bienestar Institucional	- Vicerrector Académico	- Director Bienestar Institucional
	CPA-GIB-03 Gestión de la Información Bibliográfica	- Vicerrector Académico	- Jefe de Sección Biblioteca
	CPA-GL-04 Gestión de Laboratorios	- Decanos de Facultad	- Coordinadores Laboratorios por Facultad
	CPA-SC-05 Servicio al Ciudadano.	- Secretario General	- Jefe Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano
Apoyo	CPA-GSIT-06 Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	- Rector	- Jefe Oficina Asesora de Sistemas - Jefe Oficina Red de Datos
	CPA-GDTH-07 Gestión y Desarrollo del Talento Humano	- Vicerrector Administrativo y Financiero	- Jefe de División Recursos Humanos - Jefe de Sección Novedades
	CPA-GD-08 Gestión Documental	- Secretario General	- Jefe de Sección Actas, Archivo y Microfilmación
	CPA-GIF-09 Gestión de Infraestructura Física	- Vicerrector Administrativo y Financiero	- Jefe de División Recursos Físicos - Jefe de Sección Compras - Almacenista General
	CPA-GRF-10 Gestión de Recursos Financieros	Vicerrector Administrativo y Financiero	- Jefe de División Recursos Financieros - Jefe de Sección Contabilidad - Jefe de Sección Presupuesto - Tesorera (o) General
	CPA-GC-11 Gestión Contractual	- Vicerrector Administrativo y Financiero	- Jefe Oficina Asesora Jurídica
	CPA-GJ-12 Gestión Jurídica	- Secretario General	- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Evaluación y Control	CPC-EC-01 Evaluación y Control	-Rector	- Jefe Oficina Asesora de Control Interno
	CPC-CD-02 Control Disciplinario	-Rector	- Jefe Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios



Es importante tener en cuenta que los funcionarios designados conozcan en profundidad la gestión de su Proceso.

Agradezco a los Vicerrectores, Decanos, Secretario General, Jefes de Oficina Asesora, Directores de Centro, Secretarios Académicos, Jefes de División, Jefes de Sección, Almacenista General, Tesorero General y en general a todos los funcionarios y Contratistas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, su participación y apoyo a este Proyecto.


Es importante precisar que el hacer caso omiso a lo preceptuado en esta circular, conlleva la aplicación de las acciones disciplinarias previstas en la normatividad legal vigente

Finalmente es preciso enviar al correo electrónico planeac@udistrital.edu.co, c.c sigud@udistrital.edu.co, el nombre, cargo y el tipo de vinculación de la(s) persona(s) que conformaran el Grupo Promotor SIGUD; esta información debe ser enviada en respuesta a esta solicitud a más tardar el día 27 de febrero del 2015.

Cordialmente,



CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Rector (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó:	Luis Álvaro Gallardo Eraso	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Proyectó	Equipo SIGUD		